

S.E. 37/2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 37/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 28 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 37/2024, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; la C.P. Angélica Terrazas Lara, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la adquisición de diversos bienes para el Programa "Escuelas Competitivas", a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$658,740.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular



que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 113/2024.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Coordinación de Relaciones Públicas, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- i. Contratación del servicio de impresión de invitaciones y pases para evento Toma de protesta Administración Municipal 2024-2027, por un monto de \$292,320.00 (doscientos noventa y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.).
- ii. Contratación del servicio de correspondencia para entrega de invitaciones del evento Toma de protesta Administración 2024-2027, por un monto de \$205,246.00 (doscientos cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- iii. Contratación el servicio de salón con capacidad para 2,500 personas que incluye alimentos, bebidas y servicios adicionales para el desarrollo del evento Toma de protesta Administración Municipal 2024-2027, por un monto de \$65,791.38 (seiscientos quince mil setecientos noventa y un pesos 38/100 M.N.).
- iv. Contratación del servicio de decoración ambiental (entelado de salón, periqueras de vidrio, centros de mesa, cubos decorados con jarrones y follaje) para llevar a cabo el evento Toma de protesta Administración Municipal 2024-2027, por un monto de \$103,820.00 (ciento tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.).
- v. Contratación el servicio de decoración y ambientación (lona tensada, alfombras para templete, plantas, logotipo, pendones y back), para llevar a cabo el evento Toma de protesta Administración Municipal 2024-2027, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- i. Contratación el servicio de mariachi para evento denominado "Concurso Reina de Reinas", por un monto de \$8,700.00 (ochomil setecientos pesos 00/100 M.N.).
- ii. Contratación de servicio de grupo musical "Sol y Playa" para evento denominado "Concurso de canto", por un monto de \$16,820.00 (dieciséis mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.).
- iii. Adquisición de obsequios para evento denominado "Megalotería", por un monto de \$34,418.36 (treinta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos 36/100 M.N.).
- iv. Contratación de servicio de sonido, pantalla y big blaster para evento denominado "Concurso Reina de Reinas 2024", por un monto de \$60,320.00 (sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.).
- v. Contratación de servicio de sonido y circuito cerrado para evento "Inauguración de mi bolsa escolar Chihuahua 2024", por un monto de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- vi. Contratación de servicio de big blaster y chisperos fríos para evento "Inauguración de mi bolsa escolar Chihuahua 2024", por un monto de \$16,240.00 (dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).



- vii. Contratación de servicio de arrendamiento de lonas para evento "Inauguración de mi bolsa escolar Chihuahua 2024", por un monto de \$64,913.60 (sesenta y cuatro mil novecientos trece pesos 60/100 M.N.).

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dichas contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:45 horas, del día 28 de agosto del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 37/2024, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Elizabeth García Santoyo Coordinadora de Relaciones Públicas	Vocal	Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva Directora de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	C.P. Angélica Terrazas Lara Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	



Lic. Javier Armando Mejía Jacobo Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Carmen Rodríguez Lugo Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 37/2024 CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024.

-----FIN DE ACTA-----